

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1092  
 DE PRIMAVERA, 07/10/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES Rut 092580000-7  
 La Cantidad de \$ 442,496 CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS  
 NOVENTA Y SEIS PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION SERVICIO DE INTERNET TELECENTRO COMUNITARIO MES DE  
 OCTUBRE 2009  
 Fecha de Pago 07/10/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1406079	07/10/2009	442,496

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1141

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-004	OPERACION TELECENTRO COMUNITARIO		442,496
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS		
Totales		442,496	442,496

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-004	OPERACION TELECENTRO COMUNITARIO	442,496	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		442,496
Totales		442,496	442,496



Mª CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



JUAN C MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO \_\_\_ DE \_\_\_ DE \_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero

